



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Rentabilidad y sanciones tributarias en una empresa de
seguridad en el distrito de Villa El Salvador, 2015-2019**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Martínez Huari, Fiorela Kateryn (ORCID: 0000-0002-9913-6658)

ASESOR:

Mgtr. Baldárrago Baldárrago, Jorge Luis Aníbal (ORCID: 0000-0002-7051-2234)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2020

Dedicatoria

En primer lugar, a Dios y a mi madre querida desde cielo, porque siempre están a mi lado en todo momento. En segundo lugar, a mí hijo que me impulsa a seguir luchando mis sueños y finalmente a mis tías por su apoyo emocional bríndame consejos y motivándome a seguir adelante.

Agradecimiento

Agradezco a mi profesor Mgtr. Baldárrago Baldárrago, Jorge Luis Aníbal por su paciencia en cada paso de la asesoría brindada y a mis hermanas por su apoyo incondicional.

Índice de Contenido

Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	12
3.2. Variables y operacionalización	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.6. Método de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	15
IV. RESULTADOS	16
4.1. Análisis Descriptivo	16
4.2. Análisis Inferencial.....	18
V. DISCUSIÓN.....	26
5.1. Discusión teórica	26
5.2. Discusión metodológica.....	26
5.3. Discusión por resultados	27
VI. CONCLUSIONES.....	30
VII. RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS.....	37

Índice de Tablas

Tabla 1. Rentabilidad económica del 2015 hasta 2019.....	16
Tabla 2. Marguen de utilidad neta del 2015 hasta 2019.....	16
Tabla 3. Infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido del 2015 hasta 2019.....	17
Tabla 4. Infracción por no pagar fondos retenidos del 2015 hasta 2019.....	18
Tabla 5. Prueba de normalidad rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido	19
Tabla 6. Correlaciones de rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido	20
Tabla 7. Prueba de normalidad rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos.....	20
Tabla 8. Correlaciones de rentabilidad económica e infracción por no pagar los fondos retenidos.....	21
Tabla 9. Prueba de normalidad marguen de utilidad neta e infracción por no presentar declaraciones dentro del plazo establecido.....	22
Tabla 10. Correlaciones marguen de utilidad neta e infracción por no presentar declaraciones dentro del plazo establecido.....	23
Tabla 11. Prueba de normalidad marguen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos.....	24
Tabla 12. Correlaciones marguen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos.....	24

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como objetivo determinar la relación entre la rentabilidad y las sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito Villa El Salvador desde 2015 hasta el 2019. La investigación es aplicada, diseño no experimental, nivel correlacional, con una muestra conformada por el área administrativa y contable en 1 entidad del rubro de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador. Se aplicó la técnica de recolección de base datos de los estados financieros del periodo 2015 hasta el 2019, para medir la relación de las variables entre rentabilidad y sanciones tributarias, procesando la información debidamente correcta mediante el paquete estadístico SPSS V.25. Se calculó el coeficiente de correlación Rho Spearman fue de -0,081 menor al nivel de significancia 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que indica que existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Palabras Claves: Rentabilidad, margen de utilidad neta, sanciones tributarias, rentabilidad económica.

ABSTRACT

The objective of this work was to determine the relationship between profitability and tax sanctions in a security company in the Villa El Salvador district from 2015 to 2019. The research is applied, non-experimental design, correlational level, with a sample made up of the administrative and accounting area in 1 entity of the surveillance category in the district of Villa El Salvador. The data collection technique of the financial statements for the period 2015 to 2019 was applied to measure the relationship of the variables between profitability and tax penalties, processing the duly correct information using the SPSS V.25 statistical package. The Rho Spearman correlation coefficient was calculated as -0.081 less than the 0.05 level of significance. Therefore, the null hypothesis is rejected and the alternative hypothesis is accepted that indicates that there is a negative relationship between economic profitability and violation for not submitting the returns within the established period in a surveillance company in the district of Villa El Salvador from 2015 to 2019.

KeyWords: Profitability, net profit margin, tax penalties, economic profitability.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se basa en las altas sanciones tributarias cometidas por los contribuyentes en el Perú, lo cual esto genera gastos tributarios que se califica como perdida en las entidades. La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), informó que los niveles de recaudación tributaria continuaron siendo progresivo en 2018 desde 12,1% en Guatemala y de 13,2% en la Republica Dominicana hasta 33,1% en Brasil y Barbados, y en Cuba con 42,3%. 15 países reportaron un incremento de recaudación tributaria entre 2017 y 2018, mientras que 7 registraron una disminución y 3 países se mantuvieron en el mismo nivel. Dando así a conocer que el primer lugar con mayor recaudación tributaria proveniente de América Latina y el Caribe está representada por el país de Cuba y en el segundo lugar está representada mediante los países de Brasil y Barbados. Por otro lado, la evolución de los ingresos tributarios a nivel nacional y subregional entre 1990 en promedio la participación de ingresos por impuestos incremento de 19,7% a 27,8% de la recaudación de ingresos fiscales totales esto quiere decir un alza de 8,0% entre 1990 hasta 2018.

En el ámbito nacional, la SUNAT en el año 2019 recaudó la suma de s/ 110 762 millones por concepto de ingresos tributarios, cullo importe obtenido supera más de s/ 6 172 millones en la relación al año 2018, lo que en puntos porcentuales resulta un crecimiento de 3,7%. Cabe mencionar que dicho porcentaje es positivo por parte de la SUNAT.

En el ámbito local, la investigación se desarrolló en una empresa de seguridad cuyo monto de sanciones tributarias supera a s/ 12 617 soles en el año 2019 entre multas por no declarar en la fecha establecida según el cronograma de SUNAT y no pagar los fondos retenidos de ONP. Lo cual genera sanciones tributarias por parte de la SUNAT, teniendo en cuenta las cobranzas coactivas que ocasionan embargos de cuenta al no realizar el pago en la fecha indicada.

El **problema general** de la investigación que se planteó en este trabajo fue ¿Cuál es la relación entre la rentabilidad y las sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?, y los **problemas específicos**: ¿Cuál es la relación entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?, ¿Cuál es la relación entre la rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?, ¿Cuál es la relación entre el margen de utilidad neta e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?, ¿Cuál es la relación entre el margen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?

Para este trabajo, las **justificaciones** de estudio que se realizaron son de tres criterios: teórico, práctico y metodológico. En lo teórico (INEI, 2020) detalla por lo cual se desarrolló esta investigación es porque hoy en día hay un incremento o ampliación de las sanciones tributarias, las cuales las sociedades siguen efectuando transgresiones tributarias, tal vez por no conocer las normas adecuadas, la falta de asesoramiento o entrenamiento en el área contable. En lo práctico (SUNAT, 2020) determina que la rentabilidad es importante, porque ayuda a conocer la situación económica que podría realizar la administración tributaria, y verificaríamos la evolución del culto cumplimiento de las obligaciones, ya sean sustanciales o formales. También, apoyara a las entidades dedicadas al rubro de vigilancia a reformar las obligaciones tributarias de forma correcta para evitar sanciones que afectarían a la economía de dicha entidad, de esta manera dicha empresa podrá estar en el régimen de los buenos contribuyentes y tener una buena rentabilidad, lo cual conlleva a un beneficio económico y tributario. Y por último en lo metodológico, se desarrollará un instrumento nuevo, lo cual servirá para el almacenamiento de datos que aportaran de gran ayuda para la investigación, a su vez, conseguir aportes y

conocimientos, y de esta forma consentirá lograr los objetivos planteados en las empresas de transporte.

En el **objetivo** general de este trabajo es determinar la relación entre la rentabilidad y las sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019. Los objetivos específicos fueron los siguientes: Determinar la relación entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, determinar la relación entre la rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, determinar la relación entre el margen de utilidad neta e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, determinar la relación entre el margen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

De esta manera se pretende verificar la **hipótesis** general que afirma la existencia de la relación entre la rentabilidad y sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019 y las hipótesis específicas: existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, existe una relación negativa entre el margen de utilidad neta e infracción por no presentar dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, existe una relación negativa entre el margen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Los principales antecedentes encontrados son:

Garza, Sánchez y Zerón (2020) estudió el impacto de la rentabilidad en las empresas Zombis del 2015 en México. La investigación fue no experimental con una muestra de 102 empresas para analizar la información financiera. El análisis se basó a través del costo del financiamiento mínimo, lo cual se aplica la tasa libre riesgo, la deuda a corto plazo y deuda a largo plazo. Se encontró en los valores obtenidos a través del modelo logit ($Pr \text{ Zombi} = \frac{1}{1 + e^{-\beta_0 - \beta_1 \text{CuotaMerc} - \beta_2 \text{ROAit}}}$) alcanzar una probabilidad predicha de 0,745 como es mayor a 0,50 quiere decir que las empresas con una mayor cuota relativa de mercado y una menor rentabilidad económica activa tienen una mayor posibilidad de ser clasificadas como empresas Zombis. Asimismo, se puede identificar que los sectores asociados con actividades primarias y tienen mayor número de empresas zombis, lo cual es indicativo sobre el tipo de actividad que desarrolla estas organizaciones.

Hamilah (2020) estudió el efecto de la rentabilidad y las sanciones tributarias en Indonesia en las compañías farmacéuticas. El análisis se basó en los estados financieros y la teoría. La investigación fue de una población de compañías farmacéuticas del 2014 – 2018, con una muestra de 53 empresas y 205 de datos sobre estados financieros, datos recogidos mediante el método de muestreo intencional. Los resultados de este estudio indican que la rentabilidad de las empresas tiene un efecto significativo en las sanciones tributarias, mientras que el tamaño de la empresa y las sanciones tributarias no tienen un efecto significativo en la puntualidad de la presentación de los estados financieros. Por lo tanto, se puede concluir que las sanciones tributarias no es un medidor en la rentabilidad.

Rahmayanti, Sutrisno y Prihatiningtias (2020) estudió sanciones tributarias y conciencia de los contribuyentes de la oficina tributaria del norte Banjarmasin en 2019. El análisis de esta investigación se basó por factores externos e internos, como sanciones tributarias. La población de este estudio son los contribuyentes corporativos de la Oficina Tributaria del Norte de

Banjarmasin en 2019 con una muestra de 142 contribuyentes de tipo corporativo. El método de muestreo utilizado es el muestreo por conveniencia. Los resultados muestran que las sanciones tributarias, las auditorías fiscales y la conciencia de los contribuyentes afectan positivamente el cumplimiento de los contribuyentes corporativos. Sin embargo, la intención de cumplimiento no es capaz de moderar el efecto de las multas, las auditorías fiscales y el conocimiento de los contribuyentes hacia el cumplimiento de los contribuyentes corporativos. Esto se debe a las sanciones aplicadas y a las auditorías fiscales que siguen las leyes tributarias y a la conciencia del contribuyente de sociedades sobre la importancia de la tributación como fuente de ingresos estatales. Los objetivos de esta investigación son proporcionar insumos y referencias para las autoridades tributarias y los contribuyentes, examinar más a fondo las sanciones fiscales y las auditorías fiscales que se han implementado y sensibilizar a los contribuyentes sobre el cumplimiento de los impuestos.

Korkmaz, Yilgor y Aksoy (2019) estudió el impacto de los impuestos directos e indirectos en el crecimiento de la economía turca del 2016 - 2018. El análisis se basó en las políticas tributarias del estado. La investigación tuvo una población económica del estado en Turquía, se analizaron los datos del periodo 2016 – 2018 utilizando el enfoque de log distribuido autorregresivo para medir la relación entre crecimiento económico e ingresos fiscales. Los resultados de las pruebas indican que un aumento del 1% en los impuestos directos conduce a una disminución del 8% en el crecimiento económico. Del mismo modo, un aumento del 1% en los impuestos indirectos conduce a un incremento del 27% en el crecimiento económico. La variable fija es estadísticamente insignificante, mientras que la variable de tendencia es significativa.

Kawadwo y Amankona (2019) estudió la relación entre capital y la rentabilidad del periodo 2011 al 2017 de las empresas manufactureras de Ghana. El análisis se basó en las teorías de rentabilidad y capital. La investigación fue no experimental con una muestra de 11 empresas manufactureras del año 2011 al 2017, se aplicaron métricas para analizar los estados financieros y calcular el ratio de rentabilidad económica activa. A nivel inferencial se realizó una diferencia de medidas para verificar el efecto. Se

encontró que los datos fueron asimétricos (sesgados), la mediana se empleó como medida de la tendencia central. A partir de los resultados, el rendimiento medio de activos (ROA) es 0,068. Donde normalmente, cualquier cantidad invertida se espera que produzca un rendimiento del 6,8%. El ciclo de conversión de efectivo (CCC) tiene una mediana de 50,93. Esto demuestra que las empresas manufactureras pueden entregar sus existencias 7,2 veces al año. La mediana de la relación de corriente (CR) es 1.42. Esto es un indicio de que los activos corrientes de las empresas manufactureras de Ghana son capaces de cubrir el pasivo corriente casi 1,5 veces. La mediana de apalancamiento fue de (85,7%). Esto demuestra que las empresas manufactureras de Ghana utilizan más financiación de la deuda, por lo que están muy orientadas.

Las principales teorías relacionadas fueron:

Según Cantero, y Leyva. (2016), Flores (2019) y Akkermans (2017) el nivel de liquidez y rentabilidad influye en el valor de la empresa. Las partes interesadas verán como la capacidad de la empresa influye para satisfacer su deuda a corto plazo, inmediatamente también la capacidad de la empresa para cumplir con todas las obligaciones financieras, tanto a corto como a largo plazo, así como cómo la capacidad de la empresa para generar beneficios. También nos muestra en su estudio las ratios de su investigación: El margen de utilidad neta y rentabilidad de activos, donde el primer indicador mide la utilidad neta entre ventas netas y la segunda variable mide la utilidad neta entre activo total.

Respecto a la variable sanciones tributarias en el código tributario infracciones y sanciones administrativas según el artículo 164° Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

De acuerdo al código tributario del artículo 176° inciso 1° detalla la infracción por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos. Donde se evidencia que al

no presentar las declaraciones según el cronograma establecido por la SUNAT se estará cometiendo una falta grave ante la SUNAT.

Asimismo, en el código tributario artículo 178° inciso 4° detalla la infracción por no pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos. Donde están sujetos la ONP, retenciones y detracciones.

Según Swistak (2016) indica que las sanciones fiscales afectan rigurosamente a la economía de las empresas que evalúan el riesgo y la gravedad de las sanciones altos, y advierten que los contribuyentes no conformes están siendo castigados.

Los **enfoques conceptuales** de las variables y sus componentes son:

- Rentabilidad: De acuerdo con Correa y Castaño (2020) y Agrawal, Hartman, Rasberry y Arbogast. (2018). El análisis de la rentabilidad proporciona las herramientas para evaluar la eficiencia y la capacidad de las empresas para sostener sus resultados financieros en el futuro. Además, los niveles de deuda muestran el nivel de apoyo de los propietarios, dando a conocer que los ratios financieros proporcionan información relevante que puede ayudar a definir si es probable que las empresas incurran en quiebra u otros problemas financieros.

Buele, Cuesta y Chillogalli (2020) y Zeller, Kostolanshy y Bozoudis, (2016) denominan que la rentabilidad es un pilar fundamental para la entidad, puesto que nos ayuda a visualizar las pérdidas o ganancias de las organizaciones, lo cual esto nos implicara a tomar buenas decisiones respecto a ello en las capacidades de producción.

Trejo, Noguera y White (2015) Y Uesugi, Simoes, Moraes y Silva (2019) la rentabilidad es un análisis de los estados financieros, que se aplica para medir la economía e impulsores clave del

crecimiento económico sostenible. Para así evitar riesgos financieros a futuros en las entidades.

Gonzales, Sánchez y Alonso (2019) y Galvao, Carvalho, Meireles, Souza, Cordeiro y khoury. (2020) indican que los problemas financieros, se evidencia a través de grandes pérdidas a los accionistas y posible bancarrota, esto debido a la ausencia del análisis de ratios de rentabilidad que podían pronosticar la economía de la entidad.

Según López, Somohano y García (2018) aplicando metodologías no paramétricas en la rentabilidad, se obtendrá efectos positivos que produce la innovación en los resultados de las empresas, en función de su tamaño y del ciclo económico.

- Rentabilidad económica: De acuerdo con Formiga, Carvalho, Mendes y Oliveira (2015) indican que el desempeño económico en la rentabilidad mide entre la utilidad neta y el activo total, el resultado obtenido es la ganancia por cada sol invertido en los activos.

Según Vyhovska, Polchanov, Ostapchuk y Dovgaliuk (2020) y Yongming, Dai y Gong, (2017). Indican que es posible predecir la rentabilidad de los activos de las empresas en función de los posibles cambios en su situación financiera y actividad empresarial, así como maximizar el uso del potencial financiero existente de la empresa y justificar las prioridades de apoyo estatal.

Mendes, Souza, Lemos, Araujo y Oliveira (2020) y Moreno, Sánchez, Cristobal y Daries (2018) señalan que este indicador analiza el rendimiento financiero de la empresa por cada unidad monetaria invertida, y cuando el coeficiente de razón es mayor a uno, se entiende que la actividad es económicamente viable, el índice de la rentabilidad es determinante para la adquisición de nuevas tecnologías y se debe buscar el equilibrio con el rendimiento físico.

Altuve (2014). Demuestra a través del siguiente contenido, que el activo corriente, genera rentabilidad y que la misma, debe guardar proporciones por encima de la obtención del costo de oportunidad del pasivo corriente.

- Marguen de utilidad neta: Zubizarreta, Garcia, Strandman, Jylha y Peltola (2016) Señalan que el margen de utilidad neto mide el porcentaje de ventas de cada sol restante después de que se haya deducido todos los costos y gastos, incluyendo interés e impuestos. Mientras que para Tenney y Karlenkoski (2019) el margen de utilidad neta es la relación utilizada para mostrar la capacidad de las empresas para generar beneficios netos después de la deducción de impuestos. Dando a conocer así que el margen de utilidad neta es la capacidad de la empresa para generar beneficios a comparación de las rentas realizadas en la entidad.
- Sanción tributaria: Según Pérez, (2016) nos indica que la sanción tributaria es una medida represiva ya que esto es un castigo o una imposición que castiga la SUNAT, con un elemento imprescindible, que es la prevención a retribución de actuaciones ilícitas, en otro enfoque nos menciona que es deuda que se paga asía la SUNAT, ya que los contribuyentes tienen la obligación de cancelar sus tributos pendientes.

Según el código tributario del artículo 166° indica que, en virtud de la citada facultad discrecional, la SUNAT puede aplicar gradualmente sanciones por infracciones tributarias, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar. Para efectos de graduar las sanciones, la SUNAT se encuentra facultada para fijar, los parámetros o criterios objetivos que correspondan, así como determinar tramos menores al monto de la sanción establecida en las normas respectivas. Por otro lado, el código tributario indica que aquellos contribuyentes que no operan de acuerdo a ley tributario serán sancionados con multas de acuerdo a la infracción que

realice, encierre perenne de vehículos, comiso de bienes, clausura perenne de establecimientos, cese de licencias, las cuales estas son otorgados por el estado para que las empresas desarrollen sus actividades. En la actualidad sabemos que por el estado de emergencia se postergaron las declaraciones mensuales, es muy importante estar pendiente de las modificaciones, si bien hay tiempo no dejemos pasar las declaraciones mensuales puesto que será una sanción muy grave y también se incluirá la tasa de porcentaje diaria o mensual por parte de la SUNAT.

Según Gemmell y Ratto (2018) examinan los efectos de las sanciones finales de pago en el cumplimiento tributario, lo cual sugiere que las diferencias en la información de las multas que se les da a los contribuyentes y las reducciones en las tasas de las multas afectan las intenciones declaradas de cumplimiento, pero el comportamiento real generalmente no responde.

- Infracción por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos: De acuerdo al artículo 176° del código tributario existen 8 tipos de las infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunes lo cual en el inciso 1° resalta la infracción por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos. Es muy importante cumplir con cada parámetro establecido por parte de la administración tributaria puesto que el cronograma que brinda la SUNAT es mediante el último dígito del RUC de los contribuyentes.
- Infracción por no pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos: De acuerdo al artículo 176° del código tributario existen 8 tipos de las infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones y comunes lo cual en el inciso 1° resalta la infracción por no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los

plazos establecidos. Según SUNAT (2012) las obligaciones sustanciales son los pagos que se debe realizar en esta categoría son los pagos de retenciones, pagos de tributos, pagos de percepciones y deducciones que se deben realizar si el contribuyente este sujeto a ser agente retenedor y aquellos servicios que aplican la deducción. Solo en caso de la deducción se paga en el banco de la nación.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación es aplicada, según el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) se caracteriza por desarrollar conocimientos. Busca la aplicación de los problemas que incurre, en lo cual también estudia las propiedades y principios a este producto. Podemos concluir que busca determinar o ampliar los conocimientos en una adecuada realidad y también busca promover un estudio de manera parcial.

El presente trabajo que desarrollaremos según Hernández, Fernández y Baptista (2014) es de diseño no experimental ya que no se va a modificar las variables y se desarrollara en un contexto normal. Según Grande y Abascal (2017) Corte transeccional diseñados para medir la prevalencia de una exposición definida y en un punto específico de tiempo, evaluando necesidades del cuidado de la descripción en frecuencia.

Esta investigación es de nivel correlacional según Hernández, Fernández y Baptista (2014) por que analiza dos o más propiedades de objeto que están enlazadas o asociadas respectivamente entre las variables dependientes e independientes. Por esta razón, la presente investigación analizara la relación entre la rentabilidad y sanciones tributarias en una empresa de vigilancia del distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

3.2. Variables y operacionalización

Rentabilidad

- **Definición conceptual:** Según Correa y Castaño (2020) el análisis de la rentabilidad proporciona las herramientas para evaluar la eficiencia y la capacidad de las empresas para sostener sus resultados financieros en el futuro. Además, los niveles de deuda muestran el nivel de apoyo de los propietarios, dando a conocer que las ratios financieras proporcionan información relevante que puede ayudar a definir si es probable que las empresas incurran en quiebra u otros problemas financieros.

- **Definición operacional:**
Según Trejo, Noguera y White (2015) Y Uesugi, Simoes, Moraes y Silva (2019) la rentabilidad es un análisis de los estados financieros, que se aplica para medir la economía e impulsores clave del crecimiento económico sostenible. Para así evitar riesgos financieros a futuros en las entidades.

Sanciones tributarias

- **Definición conceptual:** según el código tributario decreto supremo N°133-2013 EF, en el artículo 166° facultad sancionatoria establece que “La administración tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias”. Según el código tributario en el artículo 166° nos dice que la administración tributaria (SUNAT) tiene todo el derecho a determinar y sancionar a las entidades que cometan una infracción de acuerdo a la gravedad de la infracción que cometan las organizaciones.
- **Definición operacional:** según: Pérez, (2016) nos indica que la sanción tributaria es una medida represiva ya que esto es un castigo o una imposición que castiga la SUNAT, con un elemento imprescindible, que es la prevención a retribución de actuaciones ilícitas, en otro enfoque nos menciona que es deuda que se paga asía la SUNAT, ya que los contribuyentes tienen la obligación de cancelar sus tributos pendientes.

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

En esta investigación la población está representada por empresas de vigilancia del distrito de Villa El Salvador. Según Caballero (2014) la investigación posee una característica por un estudio completamente limitado.

Muestra

A. Tamaño de la Muestra

El tamaño la muestra está conformada por el área administrativa y contable en 1 entidad del rubro de vigilancia en el distrito Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Según Caballero (2014) detalla que es un grupo representativo que está conformada por un conjunto de la población.

B. Técnica de Muestreo

Según Caballero (2014) la técnica del muestreo es probabilística, debido a que la investigación de basa en los materiales de libre acceso ante la información requerida.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica de recolección de datos

Para dicha recolección de datos de la variable rentabilidad, la técnica se basará en la observación y medición directa; según Hernández, Fernández, y Baptista (2014) son escenarios y comportamientos que se registran de manera observable, esto se aplica sin la necesidad de alterar un ambiente en particular. Se utilizará debido a que se tiene un acceso directo con los elementos requeridos para dicha recolección de datos.

También, se desarrollará la técnica documental según Caballero (2014) lo cual informa y detalla la recopilación de información registrada adecuadamente, con el fin de obtener datos sumamente relevantes para la investigación.

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Para el proyecto de investigación la recolección de datos empleados estará representada a través de la base de datos, lo cual se visualizará y analizará todos los documentos que nos permitirá conocer las actividades de la entidad, con ello evidencias de ratios realizados. Debido a ello no se aplicará la validez ni la confiabilidad de los instrumentos.

3.5. Procedimientos

- Se solicitó el acceso a la entidad para la recolección de base de datos.
- El Gerente General aprobó el acceso de información para la recolección de datos.
- Se informará al personal del área administrativo y contable para la recolección de documentos auditados.
- Se programan las jornadas para la recolección de data y por siguiente el análisis correspondiente.

3.6. Método de análisis de datos

En la indagación se hace el método de análisis empleado es el método descriptivo ya que nos conlleva para investigar a un enfoque cuantitativo, según Hernández, Fernández, y Baptista (2014) en donde los estudios de los métodos de recopilación donde ello difiere un estudio no experimental cullo objetivo tienen conclusiones claras y verdaderas.

3.7. Aspectos éticos

Objetividad, se respetará los términos del propietario intelectual de los autores de apoyo del proyecto de investigación.

Originalidad, se prestará de manera detallada las necesidades internas de los autores de apoyo del proyecto de investigación.

Veracidad, el contenido que se muestra en todo momento es real lo cual garantiza la confianza respectiva.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis Descriptivo

4.1.1 Rentabilidad

A. Rentabilidad Económica

Tabla 1. *Rentabilidad económica del 2015 hasta 2019*

Rentabilidad Económica					
Utilidad neta/ activo total					
	2015	2016	2017	2018	2019
Trimestre I	0,07	0,01	0,14	0,15	0,20
Trimestre II	0,04	0,02	0,15	0,19	0,23
Trimestre III	0,07	0,01	0,11	0,19	0,20
Trimestre IV	0,04	0,01	0,13	0,16	0,27

De acuerdo a la Tabla 1, la empresa destaca que en los últimos años hubo un crecimiento en la rentabilidad económica, en el 2018 el mayor valor se muestra en el trimestre II y III esto quiere decir que por cada sol invertido se obtiene una utilidad de 0,19 y en el año 2019 en el trimestre IV se observa que por cada sol invertido se obtiene una favorable utilidad de 0,27.

B Marguen de utilidad neta

Tabla 2. *Marguen de utilidad neta del 2015 hasta 2019*

MARGUEN DE UTILIDAD NETA					
Utilidad neta/ventas					
	2015	2016	2017	2018	2019
Trimestre I	0,08	0,01	0,15	0,17	0,25
Trimestre II	0,04	0,02	0,14	0,21	0,31

Trimestre III	0,07	0,01	0,14	0,18	0,23
Trimestre IV	0,05	0,02	0,16	0,23	0,34

De acuerdo a la Tabla 2, el margen de utilidad neta donde nos indica que en el año 2015 en el trimestre III la empresa arroja que por cada sol vendido se obtiene una utilidad de 0,07, en el año 2016 en el trimestre II y trimestre IV se obtiene que por cada sol vendido arroja una utilidad de 0,02, en el año 2017 en el trimestre IV se obtiene una utilidad de 0,16 por cada sol vendido, en el año 2018 se obtiene una utilidad de 0,23 por cada sol vendido y finalmente en el año 2019 se obtiene que por cada sol vendido se genera una utilidad de 0,34.

4.1.2. Sanciones tributarias

A. Infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido

Tabla 3. *Infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido del 2015 hasta 2019*

	infracción por no presentar declaraciones dentro del plazo establecido				
	2015	2016	2017	2018	2019
Trimestre I	-	893	111	-	5 582
Trimestre II	-	2 045	235	1 044	685
Trimestre III	1 078	185	805	-	845
Trimestre IV	1 297	296	645	509	-

De acuerdo a la Tabla 3, la empresa en el año 2015 la empresa tuvo un total de 2,375 soles en la infracción con la obligación de presentar declaraciones dentro del plazo determinado, esto quiere decir que en el trimestre I y II las declaraciones juradas mensuales fueron presentadas en las fechas establecidas, en el año 2016 en el trimestre II se obtuvo 2,045 soles por infracción con la obligación de presentar declaraciones esto quiere decir que la fecha presentada fue mayor por los interés adquiridos comparados con el trimestre I, III y IV, en el año 2017 todos los meses se presentamos fuera de fecha las declaraciones juradas mensuales, en el año 2018 solo en el trimestre II y IV presentamos multas por retraso de presentación de la declaración jurada mensual

cuyo importe total es 1,553 soles, y finalmente en el 2019 se obtuvo una infracción en el trimestre I, II y III con 7,112 soles, esto quiere decir que el trimestre IV se presentaron las declaraciones juradas mensuales dentro del plazo establecido.

B. Infracción por no pagar fondos retenidos

Tabla 4. *Infracción por no pagar fondos retenidos del 2015 hasta 2019*

Infracción por no pagar fondos retenidos					
	2015	2016	2017	2018	2019
Trimestre I	395	-	278	1 461	1 706
Trimestre II	-	821	445	115	685
Trimestre III	775	1 312	-	912	1 693
Trimestre IV	486	-	682	479	1 421

De acuerdo a la Tabla 4 en el año 2015 la empresa tuvo una multa por incumplimiento de pagos de fondo retenidos ONP en el trimestre I, III y IV de 1,656 soles, lo cual quiere decir que en el trimestre II se pagó de manera puntual en fondo retenido de ONP, en el año 2016 se pagó en el trimestre III con 1,312 soles siendo un importe mayor comparado con el trimestre II cuyo importe pagado fue de 821 soles esto quiere decir que en trimestre III hubo más demora en pagar el fondo retenido de ONP, en el año 2017 se pagó por incumplimiento de las obligaciones sustanciales en el trimestre I con 278 soles, trimestre II con 445 soles, en el trimestre IV con 682 soles, dando así conocer que en el trimestre III se pagó en la fecha declarada, en el 2018 se realizó pagos de fondos retenidos de ONP por 2,967 soles y en el año 2019 con un total de 5,505 soles, esto quiere decir que no hubo trimestres que pagaron de manera puntual sus fondos retenidos de ONP.

4.2. Análisis Inferencial

4.2.1. Hipótesis específica 1

A. Análisis de normalidad

Debido a que los conjuntos de datos poseen 20 elementos cada uno se utilizara el estadístico de prueba de normalidad Shapiro-Wilk.

Tabla 5. *Prueba de normalidad rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Rentabilidad económica	,933	20	,177
Infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido	,615	20	,000

De acuerdo a la Tabla 5 los datos de la rentabilidad económica se obtuvo una significación del estadístico de prueba de normalidad de Shapiro-Wilk de 0,177 mayor al nivel de significativa teórica de 0,05 por lo tanto se acepta la hipótesis nula. Respecto a las infracciones por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecida se obtuvo una significación estadística de normalidad de Shapiro-Wilk de 0,000 menor al nivel de significancia teórica de 0,05 por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que indica que no tiene distribución normal.

B. Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se utilizará una prueba no paramétrica de coeficiente correlacional para determinar la relación entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido debido a que uno de los conjuntos de datos a analizar no tiene distribución normal.

Ho: no existe relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Ha: existe relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Tabla 6. *Correlaciones de rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido*

Correlaciones				
			ROA	IGV
Rho de Spearman	Rentabilidad económica	Coefficiente de correlación	1,000	-,081
		Sig. (bilateral)	.	,733
	Infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido	Coefficiente de correlación	-,081	1,000
		Sig. (bilateral)	,733	.
		N	20	20

De acuerdo a la Tabla 6 el coeficiente de correlación Rhode Spearman fue de -0,081 menor al nivel de significancia 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que indica que existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

4.2.2. Hipótesis específica 2

A. Análisis de normalidad

Debido a que los conjuntos de datos que poseen 20 elementos cada uno se utilizara el estadístico de prueba de normalidad Shapiro-Wilk

Tabla 7. *Prueba de normalidad rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos*

Shapiro-Wilk			
Estadístico		gl	Sig.
Rentabilidad económica	,933	20	,177
Infracción por no pagar fondos retenidos	,929	20	,148

De acuerdo a la Tabla 7 los datos obtenidos de la rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos se obtuvo una significación del estadístico de prueba de normalidad de Shapiro-Wilk de 0,177 y 0,148 ambos mayores al nivel de significativa teórica de 0,05 por lo tanto tienen distribuciones normales.

B. Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se utilizará una prueba no paramétrica de coeficiente correlacional para determinar la relación negativa entre la rentabilidad económica y las infracciones por no pagar fondos retenido.

Ho: no existe relación negativa entre la rentabilidad económica y las infracciones por no pagar fondos retenido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Ha: existe relación negativa entre la rentabilidad económica y las infracciones por no pagar fondos retenido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Tabla 8. *Correlaciones de rentabilidad económica e infracción por no pagar los fondos retenidos*

Correlaciones				
			ROA	ONP
Rho de Spearman	Rentabilidad económica	Coeficiente de correlación	1,000	,561*
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	20	20
	Infracción por no pagar fondos retenidos	Coeficiente de correlación	,561*	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De acuerdo a la Tabla 8 el coeficiente de correlación Rhode Spearman fue de 0,561 mayor al nivel de significancia 0,05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna donde indica que no existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e las infracciones por no pagar

los fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

4.2.2. Hipótesis específica 3

A. Análisis de normalidad

Debido a que los conjuntos de datos que poseen 20 elementos cada uno se utilizara el estadístico de prueba de normalidad Shapiro-Wilk.

Tabla 9. *Prueba de normalidad marguen de utilidad neta e infracción por no presentar declaraciones dentro del plazo establecido*

Shapiro-Wilk			
Estadístico		gl	Sig.
Marguen de utilidad neta	,940	20	,235
Infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido.	,615	20	,000

De acuerdo a la Tabla 9 los datos del marguen de utilidad neta se obtuvo una significación del estadístico de prueba de normalidad de Shapiro-Wilk de 0,235 mayor al nivel de significativa teórica de 0,05 por lo tanto se acepta la hipótesis nula. Respecto a la infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecida se obtuvo una significación estadística de normalidad de Shapiro-Wilk de 0,000 menor al nivel de significancia teórica de 0,05 por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que indica que no tiene distribución normal.

B. Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se utilizará una prueba no paramétrica de coeficiente correlacional para determinar la relación entre el marguen de utilidad neta e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido, debido a que uno de los conjuntos de datos a analizar no tiene distribución normal.

Ho: no existe relación negativa entre margen de utilidad neta e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Ha: existe relación negativa entre margen de utilidad neta e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Tabla 10. *Correlaciones margen de utilidad neta e infracción por no presentar declaraciones dentro del plazo establecido*

Correlaciones				
			MUN	IGV
Rho de Spearman	Marguen de utilidad neta	Coeficiente de	1,00	-0,069
		correlación	0	
		Sig. (bilateral)	.	,772
		N	20	20
	Infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido.	Coeficiente de	-	1,000
		correlación	,069	
		Sig. (bilateral)	,772	.
		N	20	20

De acuerdo a la Tabla 10 el coeficiente de correlación Rhode Spearman fue de -0,069 menor al nivel de significancia 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que indica que existe una relación negativa entre margen de utilidad neta e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

4.2.2. Hipótesis específica 4

A. Análisis de normalidad

Debido a que los conjuntos de datos que poseen 20 elementos cada uno se utilizara el estadístico de prueba de normalidad Shapiro-Wilk.

Tabla 11. *Prueba de normalidad marguen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos*

Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.
Marguen de utilidad neta	,940	20	,235
Infracción por no pagar fondos retenidos	,929	20	,148

De acuerdo a la Tabla 11 los datos obtenidos del marguen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos se obtuvo una significación del estadístico de prueba de normalidad de Shapiro-Wilk de 0,235 y 0,148 ambos mayores al nivel de significativa teórica de 0,05 por lo tanto tienen distribuciones normales.

B. Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis se utilizará una prueba no paramétrica de coeficiente correlacional para determinar la relación entre marguen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenido.

Ho: no existe relación negativa entre marguen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Ha: existe relación negativa entre marguen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

Tabla 12. *Correlaciones marguen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos*

Correlaciones				
			MUN	ONP
Rho de Spearman	Marguen de utilidad neta	Coefficiente de correlación	1,000	,529*
		Sig. (bilateral)	.	,016
		N	20	20
	Infracción por no pagar fondos retenidos	Coefficiente de correlación	,529*	1,000

Sig. (bilateral)	,016	.
N	20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

De acuerdo a la Tabla 12 el coeficiente de correlación Rhode Spearman fue de 0,529 mayor al nivel de significancia 0,05. Por lo tanto, se acepta la hipótesis nula donde indica que no existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e las infracciones por no pagar los fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.

V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión teórica

En la presente investigación, se analizó la rentabilidad según Olivier y Laurent (2018) como aquella que favorece el crecimiento de mayores y menores entidades, ya que la política monetaria ha demostrado ser un motor clave de la rentabilidad económica, donde detalló los siguientes ratios. El margen de utilidad neta y rentabilidad de activos, donde el primer indicador mide la utilidad neta entre ventas y la segunda variable mide la utilidad neta entre activo total, al igual que en los antecedentes de Garza, Sánchez y Zerón (2020), Hamilah (2020), Korkmaz, Yilgor y Aksoy (2019), Kwadwo y Amancona (2019) y Rahmayanti, Sutrisno y Prihatiningtias (2020). Por otro lado, en nuestra investigación la variable sanciones tributarias se analizó según el código tributario infracciones y sanciones administrativas en el artículo 164°. Hamilah (2020), estudió a través del reglamento de la Autoridad de Servicios Financieros Artículo 7 párrafo (1). Mestras que Rahmayanti, Sutrisno y Prihatiningtias (2020) analizó las sanciones tributarias según la Oficina Tributaria del Norte de Banjarmasin. Por su parte Korkmaz, Yilgor y Aksoy (2019). Analizó el impacto de los impuestos directos e indirectos se analizó según las políticas tributarias del estado Turquía. Mientras que Kwadwo y Amancona (2019) analizó las teorías relacionadas del capital circulante y la rentabilidad según las políticas de Ghana.

5.2. Discusión metodológica

En la presente investigación es de tipo aplicada, diseño no experimental, nivel correlacional, tal como se observa en la investigación de Garza, Sánchez y Zerón (2020), Hamilah (2020), Kwadwo y Amancona (2019) y Korkmaz, Yilgor y Aksoy (2019) a diferencia de Rahmayanti, Sutrisno y Prihatiningtias (2020) donde en su investigación fue de tipo aplicada, diseño no experimental pero el nivel se basó en causa – efecto. En la presente investigación la técnica del muestreo es probabilística de la misma manera que Kwadwo y Amancona (2019). Por otro lado, la investigación de Rahmayanti, Sutrisno y Prihatiningtias (2020) aplicó la técnica de muestreo por conveniencia, que se refiere a la recopilación de información para aquellos que están dispuestos a convertirse en

encuestados, mientras que Hamilah (2020) obtuvo los datos recogidos mediante el método de muestreo intencional, a su vez Garza, Sánchez y Zerón (2020) aplicó su técnica de muestreo el modelo logit en su investigación. En la presente investigación se analizó una muestra de una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, a diferencia con los antecedentes de investigación de Garza, Sánchez y Zerón (2020) con una población de 47 empresas distribuidas en nueve sectores de distintas actividades y una muestra de 102 empresas, Hamilah (2020) con una muestra de 53 empresas y 205 de datos sobre estados financieros, Rahmayanti, Sutrisno y Prihatiningtias (2020) con una población de 3,290 de contribuyentes corporativos de la Oficina Tributaria del Norte de Banjarmasin en 2019 con una muestra de 142 contribuyentes de tipo corporativo, así mismo, Korkmaz, Yilgor y Aksoy (2019) estuvo representada con una población económica del estado en Turquía, donde se analizaron los datos del periodo 2016 – 2018, y por otro lado, Flores (2019) tuvo una población de entidades hoteleras de 1,2,3,4,5 estrellas siendo 105 organizaciones y una muestra de 38 organizaciones hoteleras. Kwadwo y Amancona (2019) con una muestra de 11 empresas manufactureras del año 2011 al 2017 de Ghana.

5.3. Discusión por resultados

Entre los principales resultados de la presente investigación, se observa que los valores a los datos de la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido según la Tabla 6 se obtuvo una significación del estadístico de prueba de normalidad de Shapiro-Wilk de 0,177 en la rentabilidad económica lo cual este valor es mayor al nivel de significativa teórica de 0,05 por lo tanto se aceptó la hipótesis nula. Respecto a las infracciones por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecida se obtuvo una significación estadística de normalidad de Shapiro-Wilk de 0,000 cuyo valor es menor al nivel de significancia teórica de 0,05 por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna que indica que no tuvo distribución normal, realizando la prueba de hipótesis a través del coeficiente de correlación Rhode Spearman fue de -0,081 menor al nivel de significancia 0,05. Por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna donde

se indica que existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019. Mientras que en la presente investigación la relación entre rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos el coeficiente de correlación Rhode Spearman fue de 0,561 esto quiere decir que el valor es mayor al nivel de significancia 0,05. Por lo tanto, se aceptó la hipótesis nula y se rechazó la hipótesis alterna donde indica que no existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e las infracciones por no pagar los fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019. Mientras que, Garza, Sánchez y Zerón (2020) obtuvo en el modelo logit con una probabilidad predicha de 0,745 cuyo valor es mayor al nivel de significancia 0,05 quiere decir que las empresas con una mayor cuota relativa de mercado y una menor rentabilidad económica activa tienen una mayor posibilidad de ser clasificadas como empresas Zombis. Asimismo, se puede identificar que los sectores asociados con actividades primarias y tienen mayor número de empresas zombis, lo cual es indicativo sobre el tipo de actividad que desarrolla estas organizaciones. Así mismo Hamilah (2020) indicó que la rentabilidad de las empresas tiene un efecto significativo en las sanciones tributarias, mientras que el tamaño de la empresa y las sanciones tributarias no tienen un efecto significativo en la puntualidad de la presentación de los estados financieros. Por lo tanto, se puede concluir que las sanciones tributarias no es un medidor en la rentabilidad. Por otro lado, Rahmayanti, Sutrisno y Prihatiningtias (2020) en sus resultados mostró que las sanciones tributarias, las auditorías fiscales y la conciencia de los contribuyentes afectan positivamente el cumplimiento de los contribuyentes corporativos. Sin embargo, la intención de cumplimiento no es capaz de moderar el efecto de las multas, las auditorías fiscales y el conocimiento de las entidades hacia el cumplimiento de los contribuyentes corporativos. Esto se debe a las sanciones aplicadas y a las auditorías fiscales que siguen las leyes tributarias y a la conciencia del contribuyente de sociedades sobre la importancia de la tributación como fuente de ingresos estatales. Los objetivos de esta investigación son proporcionar insumos y referencias para las autoridades tributarias y los contribuyentes,

examinar más a fondo las sanciones fiscales y las auditorías fiscales que se han implementado y sensibilizar a los contribuyentes sobre el cumplimiento de los impuestos. Mientras que en la presente investigación la relación entre rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos el coeficiente de correlación Rhode Spearman fue de 0,561 esto quiere decir que el valor es mayor al nivel de significancia 0,05. Por lo tanto, se aceptó la hipótesis nula y se rechazó la hipótesis alterna donde indica que no existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e las infracciones por no pagar los fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019. Asimismo, Korkmaz, Yilgor y Aksoy (2019) Los resultados de las pruebas indican que un aumento del 1% en los impuestos directos conduce a una disminución del 8% en la económica. Por otro lado, un aumento del 1% en los impuestos indirectos conduce a un incremento del 27% en la económica. La variable fija es estadísticamente insignificante, mientras que la variable de tendencia es significativa. Por otro lado, en la investigación de, Kwadwo y Amancona (2019) Se encontró que los datos fueron asimétricos (sesgados), la mediana se empleó como medida de la tendencia central. Donde se obtuvo los resultados del (ROA) con 0,068 cuyo valor represento el rendimiento por cada sol invertido en activos. El ciclo de conversión de efectivo (CCC) tiene una mediana de 50,93. Donde demuestra que las empresas manufactureras pueden entregar sus existencias 7,2 veces al año. La mediana de la relación de corriente (CR) es 1.42. Esto es un indicio de que los activos corrientes de las empresas manufactureras de Ghana son capaces de cubrir el pasivo corriente casi 1,5 veces. La mediana de apalancamiento fue de (85,7%). Esto demuestra que las empresas manufactureras de Ghana utilizan más financiación de la deuda, por lo que están muy orientadas.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determino que existe una relación entre rentabilidad y sanciones tributarias en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, identificando que a mayor sanciones tributarias menor rentabilidad y por otro lado a menor sanciones alta rentabilidad; En donde en el último trimestre de la rentabilidad económica existe una variación de crecimiento entre el 2015 y 2019 de 0,23. Por otro lado en las sanciones tributarias hubo un crecimiento en el año 2016 de s/ 1 521, mientras en el 2017 hubo una reducción de -s/ 2 351, en el 2018 hubo un aumento de s/ 1 319 y finalmente en el año 2019 hubo un incremento de s/ 8 097.
2. Se determinó que existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019. Debido que el nivel de significancia del estadístico de prueba es menor al 0,05, por lo que se puede generalizar esta relación a nivel poblacional.
3. Se determinó que no existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e las infracciones por no pagar los fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, ya que el nivel de insignificancia del estadístico de prueba es mayor al 0,05.
4. Se determinó que existe una relación negativa entre marguen de utilidad neta e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, ya que el nivel de significancia del estadístico de prueba es menor al 0,05.
5. Se determinó que no existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e las infracciones por no pagar los fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019, ya que el nivel de significancia del estadístico de prueba es mayor al 0,05.

VII. RECOMENDACIONES

1. La entidad debe estar alerta frente a los pagos pendientes de sus obligaciones tributarias a través de un monitoreo mensual para así evitar multas por parte de la SUNAT, puesto que afectara a la rentabilidad económica y al margen de utilidad neta.
2. Respecto a la relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido, se recomienda declarar según el parámetro del cronograma establecido por la SUNAT, para así minimizar gastos tributarios que afectan a la rentabilidad económica.
3. Respecto a la relación no negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos, si bien un nivel bajo donde no perjudica la rentabilidad económica, se recomienda según Mulyadi y Sinaga (2020) analizar periódicamente el rendimiento financiero de la empresa por cada unidad monetaria invertida, y cuando el coeficiente de razón es mayor a uno, se entiende que la actividad es económicamente viable.
4. Respecto a la relación negativa entre el margen de utilidad neta e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido, se recomienda minimizar gastos tributarios que afecto al margen de utilidad neta con un nivel alto según Zubizarreta, Garcia, Strandman, Jylha y Peltola (2016). Para así evitar intereses o multas imputadas por la SUNAT.
5. Respecto a la relación no negativa entre el margen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos, esto debido a que el nivel de significancia es bajo, de igual manera se recomienda de igual manera minimizar al máximo las multas ocasionadas por la infracción por no pagar fondos retenidos según la SUNAT.

REFERENCIAS

- Agrawal, V., Hartman, L., Rasberry, C. y Arbogast. (2018). *The impact of gender and profit margin on the duration of hiring process for professional service firms*. Evidence-based HRM, 6(2). Doi: <http://dx.doi.org/10.1108/EBHRM-10-2017-0055>.
- Akkermans, D. (2017). *Net profit flow per country from 1980 to 2009: The long-term effects of foreign direct investment*. PLOS ONE. Doi: <http://dx.doi.org/10.1371/journal.pone.0179244>.
- Altuve, J. (2014). Rentabilidad de la variable activo corriente o circulante. Research Journal, 17(29), 5-17. ISSN: 1316-8533. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25732868002>.
- Buele, I., Cuesta, F. y Chillogalli, C. (2020). *Métricas para el diagnóstico de los estados financieros de las compañías del sector industrial manufacturero en Cuenca, Ecuador*. INNOVAR, 30(76). Doi: <https://doi.org/10.15446/innovar.v30n76.85195>.
- Caballero, A. (2014). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. México: Cengage.
- Cantero, H. y Leyva, E. (2016). La rentabilidad económica, un factor para alcanzar la eficiencia empresarial, Revista Ciencias Holguín, 22(4), 1-17. ISSN: 1027-2127 Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181548029004>.
- Código Tributario – Infracciones y Sanciones Administrativa. *Artículo 164°*. - *Concepto de infracción tributaria*. Obtenido de. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>.
- Código Tributario – Infracciones y Sanciones Administrativa. *Artículo 176°*. - *Concepto de infracción tributaria*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>.
- Código Tributario – Infracciones y Sanciones Administrativa. *Artículo 178°*. - *Concepto de infracción tributaria*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>.

- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. (19 de 06 de 2018). CONCYTEC. Obtenido de <https://portal.concytec.gob.pe/>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Aumento ingresos tributarios se ve amenazado medio deterioro. CEPAL, Oxfam Internacional, Santiago. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/america-latina-caribe-aumento-ingresos-tributarios-se-ve-amenazado-medio-deterioro>.
- Correa, D. y Lopera, M. (2020). *Indicadores financieros como instrumento poderoso para predecir la insolvencia; un estudio usando el algoritmo boosting en empresas colombianas*. Estudios Gerenciales, 36(155), 229-238. Doi: <https://doi.org/10.18046/j.estger.2020.155.3588>.
- Flores, L. (2019). *Gestión del talento humano y rentabilidad del sector hotelero de la región de Puno*. Revista escuela de administración de negocios, <https://doi.org/10.21158/01208160.n87.2019.2410>.
- Formiga, K., Carvalho, A., Mendes, M. y Oliveira, J. (2015). *Capacidad innovadora y desempeño económico-financiero de empresas innovadoras brasileñas*. Porto Alegre. Revista Electrónica de Administración, 21(2), 1413-2311. Doi: <https://doi.org/10.1590/1413-2311.0082014.47273>.
- Galvao, J., Carvalho, M., Meireles, C., Souza, M., Cordeiro, A. y khoury, F. (2020). *Costos de producción y rentabilidad económica de la pesca artesanal. Brasil*. Revista EM Agronegocio e Medio Ambiente – Rama, 13(3). Doi: <http://dx.doi.org/10.17765/2176-9168.2020v13n3p847-865>.
- Garza, H., M., Sánchez, Y. y Zeron, M. (2020). *Impacto de la rentabilidad y la cuota de mercado en las empresas zombies*. Revista Mexicana de Economía y Finanzas. Doi: <https://doi.org/10.21919/remef.v14i4.107>.
- Gemmell, N. y Ratto, M. (2018). *The Effects of Penalty Information on Tax Compliance: Evidence from a New Zealand Field Experiment*, *National Tax Journal*. 71(3). Doi: <http://dx.doi.org/10.17310/ntj.2018.3.05>.

- Gonzales, J., Sánchez, A. y Alonso, J. (2019). *Optimización de la predicción de problemas financieros en empresas sanitarias privadas españolas aplicando algoritmos genéticos*. Gaceta Sanitaria, 33(5), 462-467. Doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.01.001>.
- Hamilah, H. (2020). *El efecto de la rentabilidad y las sanciones tributarias en Indonesia en las compañías farmacéuticas*. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/2423819418/abstract/23FA9A70DE0A4A5EPQ/4?accountid=37408>.
- Hernández, S., Fernández, C. Y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mcgraw Hill Education.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). Variación de los Indicadores de Precios de la Economía. Informe Técnico, INEI, Lima. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/principales_indicadores/02-informe-tecnico-n02_precios_ene2019.pdf
- Kawadwo, P. y Amankona, P. (2019). *Does Working Capital Management Affect Profitability of Ghanaian Manufacturing Firms*. Journal of Advanced Studies in Finance, 22-33. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/2430675737/abstract/FA20C95D157B4844PQ/1?accountid=37408>.
- Korkmaz, S., Yilgor, M. y Aksoy, F. (2019). *The impact of direct and indirect taxes on the growth of the Turkish economy*. Public Sector Economic, 43(3), 311-323. Doi: <http://dx.doi.org/10.3326/pse.43.3.5>.
- López, J., Somohano, F. y García, F. (2018). *Effect of the innovation on the profitability of micro and SMEs in economic contexts of economic recession and growth*. Tec Empresarial, 12(1), 7-18. Doi: <https://doi.org/10.18845/te.v12i1.3567>.
- Mendes, N., Souza, L., Lemos, T., Araujo, S. y Oliveira, S. (2020). *Profitability of organic passion fruit production using tall seedlings and long root system*. Revista Caatinga, 33(2). Doi: <https://doi.org/10.1590/1983-21252020v33n207rc>.

- Moreno, J., Sánchez, L., Cristobal, E. y Daries. (2018). *The Economic Sustainability of Snow Tourism: The Case of Ski Resorts in Austria, France, and Italy*. 10(9). Doi: <http://dx.doi.org/10.3390/su10093012>.
- Mulyadi, D. y Sinaga, O. (2020). *Análisis de razón corriente, margen de utilidad neta y buen gobierno corporativo frente al valor de la empresa*. Systematic Reviews in Pharmacy. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/2423818733/abstract/E416FEF14192492BPQ/1?accountid=37408>.
- Pérez, J., Ocampo, F. y Restrepo, G. (2018). *Modelo de exploración del efecto de iniciativas Lean sobre la rentabilidad financiera*. *Ingeniería Investigación y Tecnología*. 19(1), 89-99. Doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fi.25940732e.2018.19n1.008>.
- Rahmayant, N., Sutrisno, T. y Prihatiningtias, Y. (2020). *Effect of tax penalties, tax audit, and taxpayers awareness on corporate taxpayers' compliance moderated by compliance intentions*. *International Journal of Research in Business and Social Science*, (9), 2147-4478. Obtenido de <https://search.proquest.com/docview/2398699307/AD2BEB84C9594A92PQ/1?accountid=37408>.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2019). *Gasto Tributario*. Informe 33, Oficina Nacional de Planeamiento Estudios Económicos. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/gastos_tributarios_SUNAT.pdf
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2019). *Ingreso Tributario*. Estadísticos y estudios. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018). *Sanciones y gradualidad*. Estadísticos y estudios. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>.

- Swistak, A. (2016). *Tax penalties in SME tax compliance*. *Financial Theory And Practice*, 129-147. Doi: <http://dx.doi.org/10.3326/fintp.40.1.4>.
- Tenney, J. y Kalenkoski, C. (2020). *Financial ratios and financial satisfaction: exploring associations between objective and subjective measures of financial Well-Being among older Americans*. Springer Publishing Company CONNECT, 30(2). Doi: <http://dx.doi.org/10.1891/1052-3073.30.2.231>.
- Trejo, C., Noguera, M. y White, S. (2015). *Financial ratios used by equity analysts in México and stock returns*. *Contaduría y Administración*. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.cya.2015.02.001>.
- Uesugi, G., Simoes, D., Moraes, C. y Silva, M. (2019). *Economic and Financial Analysis of Tree Seedling Production Using Composted Biosolids Substrate*. *Floresta e Ambiente*, 26(2). Doi: <https://doi.org/10.1590/2179-8087.074017>.
- Vyhovska, N., Polchanov, A., Ostapchuk, T. y Dovgaliuk, V. (2020). *The impact of solvency and business activity on profitability of mining companies in Ukraine*. *Naukovyi Visnyk Natsionalnoho Hirnychocho Universytetu*. Doi: <http://dx.doi.org/10.33271/nvngu/2020-4/164>.
- Yongming, Y., Dai, Y. y Gong, Y. (2017). *Economic profitability of tilapia farming in China*. Springer Link. Doi: <http://dx.doi.org/10.1007/s10499-017-0111-8>.
- Zeller, T., Kostolanshy, J. y Bozoudis, M. (2016). *Have changes in business practices and reporting standards changed the taxonomy of financial ratios*. *American Journal of Business*, 31(2). Doi: <http://dx.doi.org/10.1108/AJB-10-2015-0030>.
- Zubizarreta, G., Garcia, G., Strandman, H., Jylha, K. y Peltola, H. (2016). *Regional effects of alternative climate change and management scenarios on timber production, economic profitability, and carbon stocks in Norway spruce forests in Finland*. *Canadian Journal of Forest*

Research.

46(2).

Doi:

<https://search.proquest.com/docview/1768324472?accountid=37408>.

ANEXOS

Anexo 1: Autorización de la empresa



Lima, 10 de noviembre del 2020

Señores:
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

ATENCIÓN
Martínez Huarí Fiorela Kateryn

Estimados,

Yo, **JARAMILLO CHIRINO HAROLD YVANHO**, identificado Con DNI: 40638119, Gerente General de **SG3 PERU S.A.C.**, con RUC N° 20557847287.

Autorizo la realización de la investigación de la asignatura **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, titulada **"RENTABILIDAD Y SANCIONES TRIBUTARIAS EN UNA EMPRESA DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2015-2019"**.

Asimismo, la investigación ha sido autorizada con fines únicos y exclusivamente académicos.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

SG3 PERU SAC

Harold Yvanho Jaramillo Chirino
GERENTE GENERAL

Anexo 2: Matriz de operalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Escala de medición
Rentabilidad	Según Correa y Castaño (2020) el análisis de la rentabilidad proporciona las herramientas para evaluar la eficiencia y la capacidad de las empresas para sostener sus resultados financieros en el futuro. Además, los niveles de deuda muestran el nivel de apoyo de los propietarios, dando a conocer que las ratios financieras proporcionan información relevante que puede ayudar a definir si es probable que las empresas incurran en quiebra u otros problemas financieros.	Según Trejo, Noguera y White (2015) Y Uesugi, Simoes, Moraes y Silva (2019) la rentabilidad es un análisis de los estados financieros, que se aplica para medir la economía e impulsores clave del crecimiento económico sostenible. Para así evitar riesgos financieros a futuros en las entidades.	Rentabilidad Económica	
			Marguen de Utilidad Neta	
Sanciones tributarias	según el código tributario decreto supremo N°133-2013 EF, en el artículo 166° facultad sancionatoria establece que “La administración tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias”. Según el código tributario en el artículo 166° nos dice que la administración tributaria (SUNAT) tiene todo el derecho a determinar y sancionar a las entidades que cometan una infracción de acuerdo a la gravedad de la infracción que cometan las organizaciones.	según: Pérez, (2016) nos indica que la sanción tributaria es una medida represiva ya que esto es un castigo o una imposición que castiga la SUNAT, con un elemento imprescindible, que es la prevención a retribución de actuaciones ilícitas, en otro enfoque nos menciona que es deuda que se paga asía la SUNAT, ya que es un pago obligatorio por que la administración tributaria ha impuesto quebrantamiento de normas las cuales están mencionados en el código tributario.	Infracción por no presentar las declaraciones dentro de los plazos establecidos	Razón
			Infracción por no pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos	

Anexo 3: Matriz de consistencia

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	VARIABLES de estudio	Método
¿Cuál es la relación entre la rentabilidad y las sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?	Determinar la relación entre la rentabilidad y las sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.	Existe una relación entre la rentabilidad y sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019		Tipo: Aplicada Nivel: Correlacional Población: En esta investigación la población está representada por empresas de vigilancia del distrito Villa El Salvador
¿Cuál es la relación entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?	Determinar la relación entre la rentabilidad económica e infracción por presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.	existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019	Rentabilidad	Muestra: El tamaño la muestra está conformada por el área administrativa y contable en 1 entidad del rubro de vigilancia en el distrito Villa El
¿Cuál es la relación entre la rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?	Determinar la relación la rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.	existe una relación negativa entre la rentabilidad económica e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019		
¿Cuál es la relación entre el margen de utilidad neta e infracción por no presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el	Determinar la relación entre el margen de utilidad neta e infracción por presentar las declaraciones dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el	existe una relación negativa entre el margen de utilidad neta e infracción por no presentar dentro del plazo establecido en una empresa de vigilancia en el	Sanciones Tributarias	

distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?	distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.	distrito de Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019		Salvador desde el 2015 hasta 2019 la técnica del muestreo es probabilístico
¿Cuál es la relación entre el margen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019?	Determinar la relación entre el margen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.	existe una relación negativa entre el margen de utilidad neta e infracción por no pagar fondos retenidos en una empresa de vigilancia en el distrito Villa El Salvador desde el 2015 hasta 2019.		

Anexo 4: Base de datos SPSS

Rentabilidad Económica					
	2015	2016	2017	2018	2019
TRIMESTRE I	0,07	0,01	0,14	0,15	0,20
TRIMESTRE II	0,04	0,02	0,15	0,19	0,23
TRIMESTRE III	0,07	0,01	0,11	0,19	0,20
TRIMESTRE IV	0,04	0,01	0,13	0,16	0,27

MARGUEN DE UTILIDAD NETA					
	2015	2016	2017	2018	2019
TRIMESTRE I	0,08	0,01	0,15	0,17	0,25
TRIMESTRE II	0,04	0,02	0,14	0,21	0,31
TRIMESTRE III	0,07	0,01	0,14	0,18	0,23
TRIMESTRE IV	0,05	0,02	0,16	0,23	0,34

infracción con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones					
	2015	2016	2017	2018	2019
TRIMESTRE I	-	893	111	0	5,582
TRIMESTRE II	-	2,045	235	1,044	685
TRIMESTRE III	1,078	185	805	0	845
TRIMESTRE IV	1,297	296	645	509	-

incumplimiento de las obligaciones sustanciales					
	2015	2016	2017	2018	2019
TRIMESTRE I	395	0	278	1,461	1,706
TRIMESTRE II	-	821	445	115	685
TRIMESTRE III	775	1,312	0	912	1,693
TRIMESTRE IV	486	0	682	479	1,421



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MARTINEZ HUARI FIORELA KATERYN estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "RENTABILIDAD Y SANCIONES TRIBUTARIAS EN UNA EMPRESA DE SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, 2015-2019", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MARTINEZ HUARI FIORELA KATERYN DNI: 76662044 ORCID 0000-0002-9913-6658	Firmado digitalmente por: MARTINEZHU el 08-12- 2020 08:07:18

Código documento Trilce: INV - 0337603